COMANDO LOGISTICO

COMANDO LOGISTICO
COMITÉ DE EVALUACION

INFORME

INFORME DE EVALUACION

LPN N° 01/2019

"MANTENIMIENTO Y REPARACION DE TECHO DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL"

ID Nº 355.429

INFORME: EVALUACION DE LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL, FORMAL, PRECIO, CAPACIDAD LEGAL, EVALUACION DE ESPECIFICACION TECNICA,CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION.

TELÉFONO: UOC Nº 05 – 750.369

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES * COMITÉ DE EVALUACIÓN * COMANDO LOGISTICO *

2019

COMANDO LOGISTICO
COMITÉ DE EVALUACION

INFORME Nº 1

ACTA DE EVALUACION DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 01/19 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN CORRECTIVO Y PREVENTIVO DEL TECHO DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL – AD REFERENDUM ID 355.429- DE LOS DOCUMENTOS BASICOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL.

En la Ciudad de Mariano Roque Alonso, República del Paraguay, en la Sala de Reunión del Centro Financiero Nº 5, sito en Ruta Transchaco Km. 13 y 1/2, siendo las 10:30 horas del día martes 19 de febrero de dos mil diecinueve, se reúne el Comité de Evaluación (C.E.), nombrado por Orden Particular N° 04 de fecha 08 de enero de 2019 y la O.E. N° 38 de fecha 14 de febrero de 2019 del Comando Logístico; presidido por el **CNEL DEM VICENTE TORRES ALVARENGA** e integrado por los Señores Oficiales Superiores, Subalternos, Sub-Oficiales y Funcionarios Públicos nombrados a continuación, a los efectos de Evaluar las Ofertas presentadas en el Proceso de la **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 01/19 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN CORRECTIVO Y PREVENTIVO DEL TECHO DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL – AD REFERENDUM - ID 355.429**, convocada por el Comando Logístico UOC N° 5.-

MIEMBROS:
CNEL DCEM ALFONSO GAMARRA SOSA
CAP NAV DCEM PEDRO OSVALDO AYALA FRANCO
TCNEL DCEM SANTOS FEDERICO BRITEZ JORGGE
TCNEL DCEM VICTOR ROLANDO BENITEZ ARCE
TTE 1° INT JOSE DOMINGO ARRUA ALMIRON
STTE INT YANNISE DENISSE ESTIGARRIBIA GONZALEZ
SO INT ROQUE DOMINGO GARCIA CABELLO
SA TRNP MARCOS FERREIRA ESQUIVEL
FP LIC JUANA E GIMENEZ DE VILLALBA
FP ARQ. JOSE LUIS CARRACELA FRANCO
FP ING. CARLOS MARTINEZ AYALA

El presidente del Comité de Evaluación da inicio oficial a la tarea de evaluación de ofertas, recordando a los miembros componentes sobre los principios fundamentales en que debe basarse la evaluación de las ofertas, las cuales son: Objetividad, Responsabilidad, Independencia de Criterio y Confidencialidad. Así mismo refiere que lo actuado por el Comité de Evaluación en la tarea que les reúne, deberá ceñirse a las disposiciones establecidas en la Ley 2051 de Contrataciones Públicas (Art. 27 y 28), Ley 3439/07; el Decreto 21909 que reglamenta la ley 2051 (Art. 55 al 61 – Art. 63 y 64) y en las cláusulas del Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación.
Seguidamente pasa a explicar la metodología de evaluación a ser utilizada, conforme al **Artículo 61 Métodos de Evaluación** del Decreto Reglamentario de la Ley 2051/03, que se resume a continuación:

1. **La primera etapa en la que se evaluará las ofertas con respecto al suministro de Documentos Básicos de Carácter Sustancial.**
2. Segunda etapa en la que se procederá a la Evaluación Técnica de las ofertas con el precio más bajo, como así también se evaluará la Evaluación Técnica de las ofertas, Capacidad Legal, Financiera y Técnica para cumplir con el contrato.
3. Y una última etapa en el que se deberá concluir y recomendar la adjudicación de la mejor oferta.

Santos Federico Britez Jorgge
TCNEL DCEM

COMANDO LOGISTICO
COMITÉ DE EVALUACION

Hecha las aclaraciones iníciales pone a vista y disposición de los miembros del CE las Siguientes documentaciones:

- Acta de Apertura de Ofertas N° 03;
- Pliego de Bases y Condiciones , Adendas si las hubiere del presente llamado;
- Ejemplar de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas;
- Ejemplar del Decreto 21909 que reglamenta la Ley 2051; y
- Carpeta de oferta, un Original y una copia de oferta presentado por los siguientes oferentes:

Seguidamente se procede a mencionar los datos presentados en el acta de apertura realizada en fecha 15 de febrero del 2018, con las observaciones hechas por los oferentes.

Datos de la Apertura de Ofertas N° 03 conforme al precio de oferta de menor a mayor:

Nº	EMPRESA	MONTO DE OFERTA (en Gs).
1	AYALA PERDOMO INGENIERIA	9.290.000.-
2	PEGASUS SA –EMPRESA CONSTRUCTORA	16.425.500.-
3	DECO S.R.L	16.828.000.-
4	CCT INGENIERIA (DE JOSE ORLANDO BORDENAVE TUFARI)	19.945.250.-
5	ING CARLOS V GUEYRAUD C	22.100.230.-

OBSERVACIONES:

1.- El oferente CCT INGENIERIA (DE JOSE ORLANDO BORDENAVE TUFARI): El Señor JOSE CANDIA con CI N° 3.972.549 representante autorizado dejo constancia en el Acta de Apertura de que:

- El oferente DECO S.R.L. dentro de la carpeta de oferta NO se encuentra copias de contratos de experiencia en estructura metálica solicitado en el PBC.
- El oferente PEGASUS SA –EMPRESA CONSTRUCTORA solo cuenta con 4 empleados inscriptos en el IPS.
- El oferente ING CARLOS V GUEYRAUD C dentro de la carpeta de oferta no se encuentra copias de contratos de experiencia en estructura metálica solicitado en el PBC.

2.- El oferente DECO S.R.L: El Señor HUGO CACERES con CI N° 2.239.892 representante autorizado dejo constancia en el Acta de Apertura que:

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES * COMITÉ DE EVALUACIÓN * COMANDO LOGISTICO *

Santos Federico Britez Jorgge
TCNEL DCEM

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES * CENTRO FINANCIERO Nº 5 * DPTO. DE UOC * COMANDO LOGISTICO *

COMANDO LOGISTICO
COMITÉ DE EVALUACION

- Dentro de la carpeta de oferta de DECO S.R.L **SI** se encuentra copias de contratos de experiencia en estructura metálica solicitado en el PBC.
- El oferente PEGASUS SA –EMPRESA CONSTRUCTORA el precio unitario del ítem N° 5 muy por debajo del precio referencial establecido, por la cual pide que se solicite la estructura o análisis de costo del mismo.

Al respecto que las observaciones hechas por los oferentes serán tenidos en cuenta en la etapa de verificación de documentos formales por el Comité de Evaluación.

Acto seguido se procede a la evaluación de las ofertas presentadas en su PRIMERA ETAPA.

EVALUACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL

En esta fase se evalúa las ofertas con respecto al suministro de los documentos básicos de carácter sustancial, para la cual se han analizado detalladamente el contenido de cada una.

Se verificará primeramente la presentación de los documentos de carácter sustancial de conformidad al Art 60 Análisis de la Ley 2051/03:

* El Formulario de Oferta debidamente completado y firmado.
* Garantía de Mantenimiento de la Oferta debidamente extendida.
* Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.
* Los documentos hayan sido debidamente firmados.
* La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego.
* Los documentos de la oferta estén en general en orden.

PRIMERA ETAPA: Evaluación de los documentos sustancial de conformidad a la Sección II - Criterios de Evaluación (IAO 35)

Las evaluaciones se realizan aplicando el método "CUMPLE" O "NO CUMPLE"

	DOCUMENTOS/SUSTANCIALES	OFERENTES				
		AYALA PERDOMO INGENIERIA	PEGASUS SA –EMPRESA CONSTRUCTORA	DECO S.R.L.	CCT INGENIERIA	ING CARLOS V GUEYRAUD C
a	Formulario de presentación de la oferta, debidamente completado y firmado por el oferente o su representante.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b	Garantía de Mantenimiento de la Oferta debidamente extendida (con el plazo establecido en 120 días).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
c	Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Santos Federico Britez Jorgge
TCNEL DCEM

COMANDO LOGISTICO
COMITÉ DE EVALUACION

Conforme al análisis detallado y la evaluación de las documentaciones de Carácter Sustancial que se mencionan en el cuadro precedente, se concluye que las empresas:

1. **AYALA PERDOMO INGENIERIA.**
2. **PEGASUS SA –EMPRESA CONSTRUCTORA**
3. **DECO S.R.L.**
4. **CCT INGENIERIA (DE JOSE ORLANDO BORDENAVE TUFARI)**

Cumplen satisfactoriamente con el suministro de las documentaciones de Carácter Sustancial, ajustándose a los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones, Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario 21.909/03.

NO CUMPLE LA SIGUIENTE EMPRESA:

- **ING CARLOS V GUEYRAUD C.**

1. **La empresa ING CARLOS V GUEYRAUD C :**

El Comité de Evaluación, consigno los criterios de evaluación, contenidos en el cuadro precedente, luego de realizar un análisis exhaustivo de los documentos presentados por los oferentes y conforme a las prescripciones siguientes:

Decreto Nº 21.909/03. **Art. 58** "**Conformidad de la oferta con el PBC**. Una oferta se ajusta sustancialmente al PBC cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, **sin desviación, reserva u omisiones significativas**... **Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al PBC será rechazada por la Convocante.**

Art. 60º "*La Convocante deberá determinar si las ofertas se justan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que: 1. La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida. 2. El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado. 3. Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados. 4. Los documentos hayan sido debidamente firmados. 5. La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego. 6. Los documentos de la oferta estén en general en orden".-*

Art. 61º Método de evaluación. Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación: 1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial..... solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación **o que dicha documentación sea insatisfactoria".**

Por tanto este Comité de Evaluación **DESCALIFICA** la oferta de la empresa **ING CARLOS V GUERAUD C,** por no cumplir con el Decreto Nº 21909/03, Artículo 60, que expresa: ***"Análisis.*** *La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de*

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES COMITÉ DE EVALUACIÓN COMANDO LOGISTICO

Santos Federico Britez Jorgge
TCNEL DCEM

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES CENTRO FINANCIERO Nº 5 JEFE DE UOC COMANDO LOGISTICO

COMANDO LOGISTICO
COMITÉ DE EVALUACION

Bases y Condiciones, verificando que: 1. La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida... ". A continuación se inserta el documento observado.-

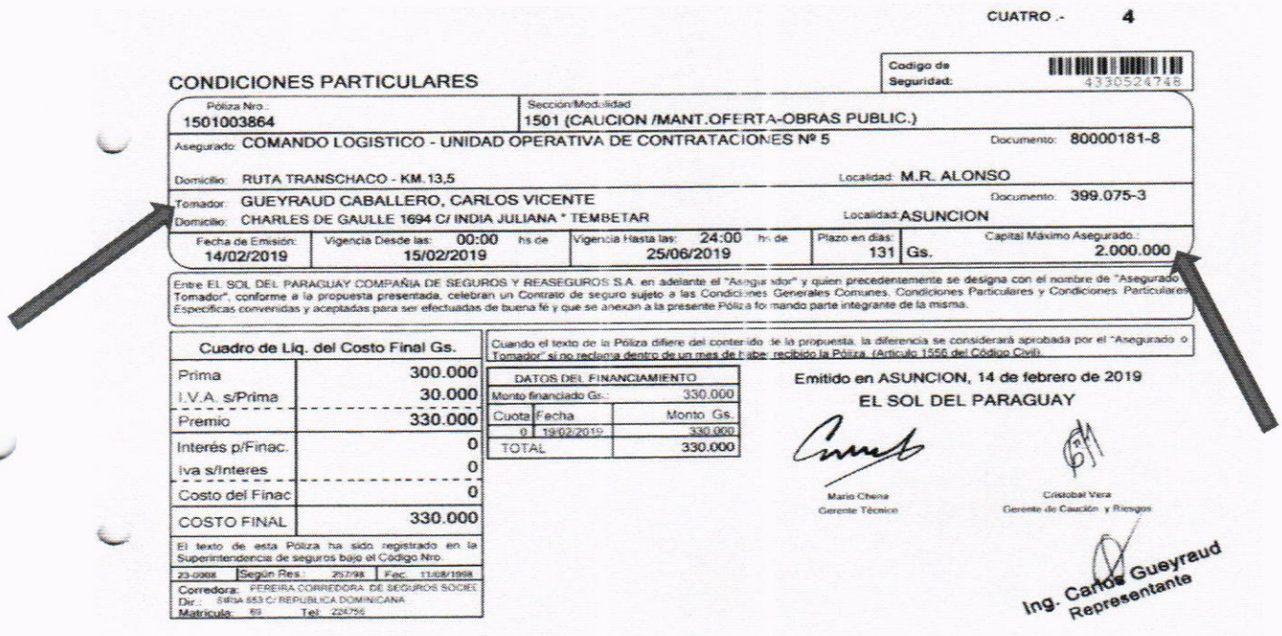

CUATRO .- 4

CONDICIONES PARTICULARES

Codigo de Seguridad: 433052474B

Póliza Nro.: 1501003864 | Sección/Modalidad: 1501 (CAUCION /MANT.OFERTA-OBRAS PUBLIC.)

Asegurado: COMANDO LOGISTICO - UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 5 | Documento: 80000181-8

Domicilio: RUTA TRANSCHACO - KM.13,5 | Localidad: M.R. ALONSO

Tomador: GUEYRAUD CABALLERO, CARLOS VICENTE | Documento: 399.075-3

Domicilio: CHARLES DE GAULLE 1694 C/ INDIA JULIANA * TEMBETAR | Localidad: ASUNCION

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las: 00:00 hs de	Vigencia Hasta las: 24:00 hs de	Plazo en días:	Capital Máximo Asegurado.:
14/02/2019	15/02/2019	25/06/2019	131	Gs. 2.000.000

Entre EL SOL DEL PARAGUAY COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A. en adelante el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado Tomador", conforme a la propuesta presentada, celebran un Contrato de seguro sujeto a las Condiciones Generales Comunes, Condiciones Particulares y Condiciones Particulares Especificas convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé y que se anexan a la presente Póliza formando parte integrante de la misma.

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	300.000
I.V.A. s/Prima	30.000
Premio	330.000
Interés p/Finac.	0
Iva s/Interes	0
Costo del Finac	0
COSTO FINAL	330.000

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Artículo 1556 del Código Civil).

DATOS DEL FINANCIAMIENTO	
Monto financiado Gs.:	330.000
Cuota / Fecha	Monto Gs.
0 / 19/02/2019	330.000
TOTAL	330.000

Emitido en ASUNCION, 14 de febrero de 2019
EL SOL DEL PARAGUAY

Mario Chena, Gerente Técnico — Cristobal Vera, Gerente de Caución y Riesgos

Ing. Carlos Gueyraud, Representante

El texto de esta Póliza ha sido registrado en la Superintendencia de seguros bajo el Código Nro. 23-0008 | Según Res.: 257/98 | Fec.: 11/08/1998

Corredora: PEREIRA CORREDORA DE SEGUROS SOCIE | Dir.: SIRIA 653 C/ REPUBLICA DOMINICANA | Matrícula: 69 | Tel: 226756

Presentó una Póliza de Garantía de Mantenimiento de la Oferta de la Aseguradora EL SOL DEL PARAGUAY CIA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A. - Póliza N° 1501003864, con vigencia desde 15/02/2019 hasta 25/06/2019 con un plazo de 131 (ciento treinta y un) días; conforme al PBC IAO 20.2 (f) el periodo de validez de la garantía de mantenimiento de la ofertas será de 120 (ciento veinte) días de conformidad a la IAO 19.1 y la IAO 20.2 (F) del PBC. Por otra parte el monto de la garantía no cubre el porcentaje establecido del 5% del monto total de la oferta, teniendo en cuenta que el presente proceso de contratación en una Licitación Publica Nacional con la modalidad de Contrato Abierto por monto hasta la suma de Gs. 1.406.300.000 (Guaraníes Un Mil Cuatrocientos Seis Millones Trescientos Mil) de acuerdo al PAC Publico y la Planilla de Precios del llamado a contratación, por lo cual la Póliza presentada debía de cubrir la suma de Gs. 70.315.000 (Guaraníes Setenta Millones Trescientos Quince Mil) como mínimo.

Por tanto **QUEDA DESCALIFICADA PARA LA SIGUIENTE ETAPA DE EVALUACIÓN** por **no cumplir con el monto asegurado en guaraníes de la garantía de mantenimiento de la oferta conforme a lo establecido en el PBC**, lo cual imposibilita una eventual ejecución de la Póliza en el caso de incumplimiento por parte del oferente.

Conforme al análisis detallado y la evaluación de las documentaciones de Carácter Sustancial que se mencionan en el cuadro precedente, se concluye que los oferentes:

1- **AYALA PERDOMO INGENIERIA.**
2- **PEGASUS SA –EMPRESA CONSTRUCTORA**
3- **DECO S.R.L.**
4- **CCT INGENIERIA (DE JOSE ORLANDO BORDENAVE TUFARI)**

Cumplen satisfactoriamente con el suministro de las documentaciones de Carácter Sustancial, ajustándose a los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones, Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario 21.909/03.

Santos Federico Britez Jorgge, TCNEL DCEM

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES – COMITÉ DE EVALUACIÓN – COMANDO LOGISTICO

COMANDO LOGISTICO
COMITÉ DE EVALUACION

La Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, Punto 1. Criterios de Evaluación, del Pliego de Bases y Condiciones establece:

Así, las ofertas que cumplen con el suministro eficiente y satisfactorio de la documentación básica de caracteres sustanciales y considerados aptos para ser analizadas en la siguiente etapa

Las ofertas que se ajustan satisfactoriamente al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial, se han agrupado en el orden numérico en el cual se han presentado, teniendo presente de que en esta etapa no se ha procedido aún a la comparación de los **precios ofertados por ítems**.

Por tanto los miembros del Comité de Evaluación dan por terminado la evaluación en su **Primera Etapa: SUMINISTRO DE LOS DOCUMENTOS BÁSICOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL,** el día martes 19 de febrero de 2019 siendo las 17:30 horas y acordándose una próxima reunión para el día miércoles 20 febrero a las 08:00 hs a fin de proseguir con las evaluaciones de las ofertas. **En su Segunda Etapa- EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA OFERTA MAS BAJA**.

En prueba de conformidad, previa lectura y ratificación expresada en su contenido, suscriben el acta los integrantes del Comité de Evaluación mencionados más arriba, en un ejemplar.----------

CARLOS MARTINEZ AYALA
F.P. Ing –Análisis Técnico.
Miembro del Comité de Evaluación

JOSE LUIS CARRACELA FRANCO
F.P. Arq –Análisis Técnico
Miembro del Comité de Evaluación

JUANA E GIMENEZ DE VILLALBA
F.P. Lic –Análisis Técnico.
Miembro del Comité de Evaluación

MARCOS FERREIRA ESQUIVEL
SA TRNP. –Análisis Técnico
Miembro del Comité de Evaluación

ROQUE DOMINGO GARCIA CABELLO
SO INT – Secretario y Análisis Técnico.
Miembro del Comité de Evaluación

YANNISE DENISSE ESTIGARRIBIA G.
STTE 1° INT –Análisis Técnico
Miembro del Comité de Evaluación

JOSE DOMINGO ARRUA ALMIRON
TTE 1° INT – Secretario y Análisis Técnico.
Miembro del Comité de Evaluación

VICTOR ROLANDO BENITEZ ARCE.
TCNEL DCEM –Análisis Técnico
Miembro del Comité de Evaluación

SANTOS FEDERICO BRITEZ JORGGE
TCNEL DCEM –Análisis Técnico.
Miembro del Comité de Evaluación

PEDRO OSVALDO AYALA FRANCO
CAP N DCEM –Análisis Técnico
Miembro del Comité de Evaluación

ALFONSO GAMARRA SOSA
CNEL DCEM – Análisis Técnico
Miembro del Comité de Evaluación

VICENTE TORRES ALVARENGA
CNEL DEM - Presidente del Comité de Evaluación